

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

R.M. 007/2018-2019

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

La realización de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2018, el Pleno del Concejo manifestó la necesidad de conformar una Comisión Mixta para tratar temas de interés común, referente al reordenamiento urbano, transporte, de acuerdo al Plan de Movilidad Urbana.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Autonómica Municipal Nº 012, Aprobación del Reglamento General del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en su Artículo 43.- (Comisiones Mixtas), establece que: "Las Comisiones Mixtas son aquellas compuestas por dos o más Comisiones permanentes, para tratar temas de interés que sobrepasen las competencias y atribuciones de una sola Comisión, las que podrán presentar un informe de manera conjunta".

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas,

RESUELVE:

Única. Aprobar la conformación de Comisión Mixta, integrada por las Comisiones de Planificación, Obras Públicas, Medio Ambiente y Servicios, Comisión de Defensa Ciudadana y Comisión de Constitución y Gestión Institucional para el tratamiento referente al "Reordenamiento Urbano, Transporte y el Plan de Movilidad Urbana" de la ciudad Santa Cruz de la Sierra.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 15 de junio de 2018

Ingelica Sosa de Pero CONCEJALA PRESIDENT

Franz Javier Sucre Guzmán

ONCEJAL SECRETARIO

Telf.: 333-8596 / 333-2783 / 333-3438 • Fax: 371-5508 • www.concejomunicipalscz.gob.bo Calle Sucre Esq. Chuquisaca Nº 100 - Santa Cruz de la Sierra - Bolivia